

Ministerio de Relaciones Exteriores

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En la ciudad de Montevideo, el día *siete* de *mayo* de 1999, POR UNA PARTE: El Ing. Rafael Guarga, en su carácter de Rector, en nombre y representación de la Universidad de la República con sede en esta ciudad, en la Avda. 18 de Julio N° 1968; y POR OTRA PARTE: El Ministerio de Relaciones Exteriores, representado por el Señor Ministro, Dr. Didier Opertti Badán,

ACUERDAN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONVENIO:

Primero.- La Universidad de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores, realizarán la coedición de la obra "Documentos diplomáticos extranjeros sobre el Uruguay" cuyo Director es el Profesor Benjamín Nahum, durante los años 1999 y 2000.

Segundo.- El Ministerio de Relaciones Exteriores abonará al Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República la suma de US\$ 4.000 (dólares americanos cuatro mil) por año, totalizando US\$ 8.000 (dólares americanos ocho mil) por el bienio, para la realización y presentación de 2 volúmenes en el próximo período de dos años, a partir de la suscripción de este acuerdo.

Tercero.- Para tales efectos el Departamento de Publicaciones se compromete a hacer constar el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores en las publicaciones editadas de acuerdo al artículo segundo.

Asimismo, el citado Departamento deberá entregar el 10% de los ejemplares editados a la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuarto.- El presente Acuerdo se enmarca dentro del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores de 12 de mayo de 1994.

En señal de conformidad, se otorgan y suscriben tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha ut supra indicados.



Rafael Guarga
Rector



Dr. Didier Opertti Badán
Ministro de Relaciones Exteriores